se halla gravemente Enfermo: En cuio Estado
por el S.or D.n Victoriano Lopez Llanos, Residor, se
manifesto se habria incompativilidad en que fue-
se Diputado dho D.n Antonio Illescas, mediante â
ser Cuñado este, del actual Diputado D.n Ramon
de Esea: Y Entendido todo por la Ciudad mandó
traer la Instruccion, y leido el Capitulo Octavo,
y visto solo trata de Parentesco con Residor, ô
Individuo del Ayuntamiento Acuerda: Que en
estando bueno se proceda â su Recivimiento,
y â hora en Cumplimiento de lo mandado se
execute el de D.n Fulgencio Saura, y D.n Pedro
Mollá, saliendo para ello los Señores D.n Jose
Faquineto, y D.n Ramon de Esea Diputados
del Comun que salieron, y bolvieron â Entrar
manifestando que dhos D.n Fulgencio Saura, y
D.n Pedro Mollá Resistian la Entrada por no
haver salido â Recivirlos Cavalleros Residores
y Conferenciado el asumto, y preguntados nos los
Secretarios manifestamos haver salido otros
dos Cavalleros Residores, y tambien uno de
estos con un Cavallero Diputado; En cuia inte-
ligencia Acordó la Ciudad salieran los Seño-
res D.n Manuel Garcia Siles Residor, y D.n Ra-
mon de Esea Diputado, lo que practicaron bol-
viendo â Entrar con el Referido Diputado,
y Sindico Personero que juraron en forma
viar bien y fielmente sus Encargos con celo
Patriotico del bien Publico, y defender el
Misterio de la Inmaculada Concepcion